UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

RESOLUCIÓN N° 1545-00-2010 (S.L. 27/08/2010)

VISTO:

El memorando presentado por el Lic. Víctor Hugo Galeano Olivera, Director Administrativo Financiero, de fecha 02 de agosto de 2010, en el cual solicita el servicio de mantenimiento y reparación de los equipos informáticos.

El expediente 2853/2010 de la Mesa de Entradas de la Institución, de fecha 27 de agosto de 2010, presentado por el Econ. Oscar Ramón Flor Pérez, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita resolución para declarar desierto el llamado para el servicio de mantenimiento y reparación de los equipos informáticos.

CONSIDERANDO:

El Dictamen N° 024/2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones, en la cual se recomienda ***Declarar Desierto*** *y la Ley* ***2051/03*** *de Contrataciones Públicas, que en su Art. 34 inc. C, dice textualmente* ***"para llevarse a cabo las adjudicaciones correspondientes, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferente en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación".***

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1 *Declarar Desierto, el llamado para el servicio de mantenimiento y reparaciones de equipos informáticos.*

Art. 2 *Comunicar a quienes corresponde y cumplida, archivar.*

Prof. MSc. STELLA GUEPOS DE FUSTER
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEPOS KAPSALIS, MAE
Decano